RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS PARA EL HOSPITAL COSTA DEL SOL

Finalizado el plazo de alegaciones establecido en la Base 4.2 de la Convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Gestión y Servicios del Hospital Universitario Costa del Sol, aprobada mediante Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud de 28 de octubre de 2024 (BOJA núm. 214, de 4 de noviembre de 2024), frente al listado provisional de admitidos y excluidos de la presente convocatoria, así como en virtud a lo establecido en el apartado 4.3 de la misma, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el **listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas** a la convocatoria de un puesto de cargo intermedio de Jefe de Sección de Gestión y Servicios del Hospital Universitario Costa del Sol, con expresión en su caso de la causa de exclusión, que se indican en **ANEXO I** adjunto a la presente.

SEGUNDO: Anunciar que la evaluación curricular y de las competencias profesionales, y la persona candidata defenderá en **exposición pública el proyecto de gestión** ante la Comisión de Selección, será el día **31 de enero de 2025 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Edificio C (planta 0) del Hospital Universitario Costa del Sol.

Para la exposición del proyecto de gestión se concede al candidato un tiempo máximo de veinte minutos.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), que surtirá los efectos de la notificación de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

El Director Gerente
Hospital Universitario
Costa del Sol

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma.

Firmado por GARCIA HERRERA TAILLEFER GUILLERMO - ***9341** el día 20/01/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

El Subdirector Económico Administrativo
del Hospital Universitario Costa del Sol

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	20/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSDCPU4G52ZS9MEUENB4BK9Y4X	PÁG. 1/2

ANEXO I – listado definitivo admitidos y excluidos

Nº REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANDIDATO/A	Admitido/a o Excluido/a	Motivo Exclusión
7913	JEFE/A SECCIÓN DE GESTION Y SERVICIOS ELECTROMEDICINA	MARIA CRISTINA ALONSO GONZALEZ-CAMOYANO	Excluida	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
		MARCO ANTONIO RUIZ JIMENEZ	Admitido	-

1. No aporta Certificación del Registro Central de Delincuentes Sexuales o consentimiento expreso firmado para la consulta.
2. No aporta la acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.
3. No cumple los requisitos del punto 2.5 Requisitos de los aspirantes, de las bases de la convocatoria.
4. No aporta la Declaración Responsable de Capacidad Funcional (tiene que estar firmada).
5. No aporta la Declaración Responsable de No haber sido Separado del Servicio mediante Expediente Disciplinario (tiene que estar firmada)
6. No aporta ningún documento de estar previamente vinculado al SNS.
7. No aporta el proyecto de gestión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	20/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSDCPU4G52ZS9MEUENB4BK9Y4X	PÁG. 2/2